



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

USO DE MESA DE PARTES

FORMULARIO

002/17.04

RENOVACIONES DE AUTORIZACIÓN DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL Y DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Señor (a) Director (a) de Autorizaciones de Transporte Acuático Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" solo uno)

DTA-013 Renovación de Autorización de Agentes de Carga Internacional

DTA-017 Renovación del Certificado de Registro de Operadores de Transporte Multimodal Internacional

1.1 Indicar Información Patrimonial de los Procedimientos DTA-014 Y DTA-018

Indicar el número de la partida registral de la constitución de la empresa que acredita que mantiene el patrimonio mínimo:

OFICINA REGISTRAL N°

PARTIDA REGISTRAL N°

1.2 Indicar información de la dirección de domicilio permanente de los Procedimientos: DTA-0014 Y DTA-018

DTA-013 Para Renovación de la Autorización de Agentes de Carga Internacional

a) Indicar que la dirección del local donde el solicitante realiza las actividades como Agente de Carga Internacional no ha variado y que mantiene vigente la Licencia de Funcionamiento (En caso de variación del local debe presentar la copia simple de la Licencia Municipal de funcionamiento del nuevo local)

SI NO

DTA-017 Para Renovación del Certificado de Registro de Operador de Transporte Multimodal Internacional

a) Indicar que mantiene la última dirección del domicilio permanente en el Perú, comunicada a la Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático, así como la vigencia de la Licencia de Funcionamiento. (En caso de variación del local debe adjuntar la copia simple de la Licencia Municipal de funcionamiento del nuevo local)

SI NO

b) Indicar si mantiene entre su personal directivo, técnicos o empleados con experiencia en actividades vinculadas al transporte multimodal.

SI NO

1.3 Indicar a los Representantes Legales o apoderados del Procedimiento DTA-017

Table with 3 columns: N°, Nombre de Representantes Legales o Apoderados, PAÍS, DNI / CE N°. Rows 1-10.

II. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (Marcar solo una modalidad)

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique bajo la siguiente modalidad:

2.1 De manera personal en la dirección de la persona jurídica o natural consignada en el presente formulario.¹⁾

MARCADO OBLIGATORIO

SI NO

2.2 Al correo electrónico de la persona jurídica o natural consignada en el presente formulario.²⁾

MARCADO OBLIGATORIO

SI NO

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1 PERSONA NATURAL

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I.

*CE

**CI

N° de RUC

TELÉFONO FIJO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO PERMANENTE EN EL PERÚ

Urbanización / A.H. / Otro

Mz.

Lote

Sub Lote

Avenida / Calle / Jirón / Pasaje

N°

Int.

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

3.2 PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL

N° de RUC

DOMICILIO PERMANENTE EN EL PERÚ

Urbanización / A.H. / Otro

Mz.

Lote

Sub Lote

Avenida / Calle / Jirón / Pasaje

N°

Int.

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

3.3 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I.

*CE

**CI

N° de RUC

TELÉFONO FIJO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro

Mz.

Lote

Sub Lote

Avenida / Calle / Jirón / Pasaje

N°

Int.

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

PODER REGISTRADO EN LA OFICINA N°

PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N°

ASIENTO N°

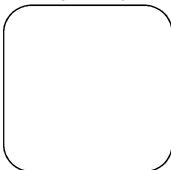
FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

* CE: Carné de Extranjería. **CI: Carné de Identidad o Cédula de Identidad.

¹⁾ Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

²⁾ Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

IV. DERECHO DE TRÁMITE (Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso de(los) documentos por mesa de partes)		
N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN	FECHA DE PAGO	/ /
V. DECLARACIÓN JURADA		
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:		
<input type="checkbox"/> Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias. ³⁾		
<input type="checkbox"/> Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC.		
VI. REFRENDO DEL SOLICITANTE		
_____ APELLIDOS Y NOMBRES		_____ FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
		HUELLA DIGITAL 

³⁾ Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

PARA TODO TRÁMITE
TENER EN CUENTA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Precisar domicilio permanente en donde realice actividades como Agente de Carga Internacional o como Operador de Transporte Multimodal, en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización). 2. Se debe consignar teléfono y/o celular. 3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes. 4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
INSTRUCCIONES GENERALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario para uso de solicitudes de Renovación de la Autorización de Agentes de Carga Internacional y Renovación del Certificado de Registro de Operadores de Transporte Multimodal Internacional. 2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).
INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS
RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR Tener en cuenta las siguientes consideraciones:
1.1 INFORMACIÓN PATRIMONIAL Para los Procedimientos DTA-013 Y DTA-017: Indicar el número de la partida registral de la constitución de la empresa que acredita el patrimonio mínimo.
1.2 Indicar información de la dirección de domicilio operante de los Procedimientos: DTA-0013 Y DTA-017 DTA-013 Para Renovación de la Autorización de Agentes de Carga Internacional a) Indicar que la dirección del local donde el solicitante realiza las actividades como Agente de Carga Internacional no ha variado y que mantiene vigente la Licencia de Funcionamiento. (En caso de variación del local debe presentar la copia simple de la Licencia Municipal de funcionamiento del nuevo local)
DTA-017 Para Renovación del Certificado de Registro de Operador de Transporte Multimodal Internacional a) Indicar que mantiene la última dirección del domicilio permanente en el Perú, comunicada a la Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático, así como la vigencia de la Licencia de Funcionamiento. (En caso de variación del local debe adjuntar la copia simple de la Licencia Municipal de funcionamiento del nuevo local) b) Indicar si mantiene entre su personal directivo, técnicos o empleados con experiencia en actividades vinculadas al transporte multimodal.
1.3 Indicar a los Representantes Legales o Apoderados del Procedimiento DTA-017 Indicar a los representantes legales o apoderados, en caso de variación de los representantes legales o apoderados en otros países miembros de la Comunidad Andina (CAN) distintos a Perú, debe adjuntar la copia simple del poder notarial por escritura pública correspondiente.
RUBRO II : MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN Seleccionar la modalidad de notificación que autoriza para que se le notifique los actos procedimentales y administrativos que se generen en la tramitación del presente procedimiento administrativo solicitado.
RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.
RUBRO IV : DERECHO DE TRÁMITE <ol style="list-style-type: none"> 1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente. 2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.
RUBRO V : DECLARACIÓN JURADA Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.
RUBRO VI: REFRENDO DEL SOLICITANTE Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal o apoderado y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.